



# UNPA

Universidad Nacional  
de la Patagonia Austral

RIO GALLEGOS, 06 MAY 2013

V I S T O:

El Expediente N° 68.520/13 de la Unidad Académica Río Gallegos; y  
CONSIDERANDO:

QUE a fs. 2 obra Nota presentada por la alumna Sandra Mabel QUIROGA de la Carrera Analista de Sistemas mediante la cual solicita excepción para cursar la asignatura Validación y Verificación de Software de la mencionada Carrera, adeudando el examen final de la asignatura Análisis y Diseño de Software hasta las Mesas de Exámenes del mes de Mayo de 2013;

QUE de fs. 7 a 9 se cuenta con la situación académica de la alumna QUIROGA;

QUE la alumna QUIROGA no presenta justificación alguna que respalde su solicitud;

QUE por Notas Nros. 131 y 291/13 la Jefa del Departamento de Alumnos y Estudios y la Sra. Secretaria Académica, respectivamente, han tomado la intervención de su competencia;

QUE tratado en acto plenario se aprobó por mayoría no otorgar excepción de ninguna índole a la alumna Sandra Mabel QUIROGA de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Validación y Verificación de Software de la mencionada Carrera;

P O R E L L O:

EL CONSEJO DE LA  
UNIDAD ACADÉMICA RIO GALLEGOS  
A C U E R D A:

ARTICULO 1º.- NO OTORGAR excepción de ninguna índole a la alumna Sandra Mabel QUIROGA (D.N.I. N° 32.337.700) de la Carrera Analista de Sistemas para cursar la asignatura Validación y Verificación de Software de la mencionada Carrera, por los motivos expuestos en los considerandos del presente instrumento legal.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Secretaría Académica, Departamento de Alumnos y Estudios, notificar a la interesada, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHÍVESE.-

Mancha Beatriz Carrizo  
a/c. Dirección de Asistencia al  
Consejo de Unidad  
UNPA-UARG



Dr. Alejandro Súnico  
Decano  
UNPA-UARG

A C U E R D O

Nº

222